

Adenda No 1.

Colocación de Publicidad (Ahorro de Agua) en Televisión y Radio

Referencia CAASD-UR-01-2014

18 de Agosto 2014

De Acuerdo a y apegado la ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo procede a realizar la siguiente adenda o enmienda al Pliego del Proceso de Urgencia para la Colocación de Publicidad (Ahorro de Agua) en Televisión y Radio Referencia CAASD-UR-01-2014

### Se inserta el Acápite 2.11 Monto a invertir

La inversión total es de seis millones de pesos (RD$ 6, 000,000.00) con itbis incluido.